

PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA DISOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL

Información necesaria para armado de documentos:

- Es condición que la entidad se encuentre al día con sus obligaciones regulares (Balances, Autoridades, Presentaciones en IGJ, etc.); sino, tendrá primero que regularizar.

- Será necesaria la entrega de los libros (que deberán estar al día)

- Determinar responsable para la guarda de los libros. Indicar nombre completo y DNI.

- Acompañar último Balance e indicar si existen bienes registrables a transferir/liquidar.

- Acompañar Balance de Disolución/Liquidación.

Documentos que deben constituirse:

- Acta de Disolución.
- Dictamen Profesional Precalificadorio.
- Certificación de rubricas ultima foja de cada Libro.
- Publicación en Boletín Oficial.

Plazos:

De 5 a 6 meses.

Costos y detalles:

- Costos IGJ (Formularios y Timbrados): \$ 40.000
- Costos de Dictámenes (Abogado): \$ 21.000
- Costos Fotocopias y otros (para todo el proceso): \$ 20.000
- Costo Publicación Boletín Oficial: a determinar de acuerdo a la fecha y la extensión de la publicación.
- Honorarios Abogado: \$ 250.000.

Profesional Responsable: Dr. Gustavo Curcio - Consultor Jurídico